



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

RESOLUCIÓN Nº 527/2014

“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE CLASES DE TUTORÍA Y UN EXAMEN PARCIAL DE RECUPERACIÓN EN LA ASIGNATURA MECÁNICA DE MATERIALES 1 DEL 4º SEMESTRE DE CURSOS BÁSICOS DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 12 de junio de 2014.

VISTO y CONSIDERANDO:

- La nota presentada por el Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), en la que solicitan la realización de un examen parcial de recuperación para aquellos estudiantes que obtuvieron un bajo rendimiento en el examen final de la Asignatura **Mecánica de Materiales 1** del 4º semestre Ciclo Básico de las Carreras de Ingeniería
- La recomendación elevada por el Prof. Ing. Carlos Montero, Director Académico de la FIUNA en forma conjunta con el Prof. Ing. Higinio César Moreira, Director de Departamentos.
- La Resolución Nº **147/2014** por la cual se aprueba el Calendario de exámenes Parciales y Finales del Plan Semestral del Primer Ciclo 2014 de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución del Consejo Directivo de la FIUNA, conforme consta en **Acta 1234/2014** de fecha 12 de junio de 2014.
- El Estatuto vigente de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:

- Art. 1º)** **Autorizar** la realización de clases de Tutoría en la asignatura **Mecánica de Materiales 1** del 4º semestre Ciclo Básico de las Carreras de Ingeniería, para los estudiantes que se han matriculado en dicha asignatura y que cumplieron con los requisitos de asistencia y trabajos prácticos.
- Art. 2º)** **Establecer** que dichas clases deberán realizarse antes del 2º Examen Final y/o Recuperatorio.
- Art. 3º)** **Disponer** la realización de un examen parcial de recuperación sobre 100 puntos en el último día de las clases de tutoría y que aquellos estudiantes que obtuvieren 25 puntos, podrán rendir el 2º Recuperatorio fijado para dicha asignatura.
- Art. 4º)** Establecer que para acceder al examen de evaluación, los estudiantes deberán cumplir con el requisitos del 70% de asistencia.
- Art. 5º)** **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Prof. Ing. Gabriel E. Fleitas Ferrari
Secretario


Prof. Ing. Isacio Vallejos Aquino
Decano